

# **INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE MENDOZA**

**Período 2022 – 2025**

Agosto 2026

## ÍNDICE

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| RESUMEN EJECUTIVO .....                                                      | 3  |
| 1. GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....                       | 7  |
| 2. RECURSOS PROVINCIALES .....                                               | 9  |
| 2.1. Recursos corrientes.....                                                | 9  |
| 2.2. Recursos Tributarios Propios .....                                      | 11 |
| 2.3 Regalías .....                                                           | 12 |
| 2.4 Indicadores de autofinanciamiento .....                                  | 13 |
| 3. EROGACIONES PROVINCIALES .....                                            | 15 |
| 3.1 Estructura del gasto corriente .....                                     | 15 |
| 3.2 Planta de personal .....                                                 | 17 |
| 3.3 Participación municipal (Ley N° 6.396) .....                             | 19 |
| 4. RESULTADOS, FINANCIAMIENTO Y DEUDA .....                                  | 21 |
| 4.1 Resultados.....                                                          | 21 |
| 4.2 Stock de deuda pública consolidada y deuda flotante .....                | 24 |
| 5. CONCLUSIONES.....                                                         | 28 |
| CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....                                           | 30 |
| ANEXOS.....                                                                  | 32 |
| Anexo 1. Ejecución presupuestaria completa por ejercicio.....                | 32 |
| Anexo 2. Planta de personal y horas cátedra por categoría seleccionada ..... | 34 |

## RESUMEN EJECUTIVO

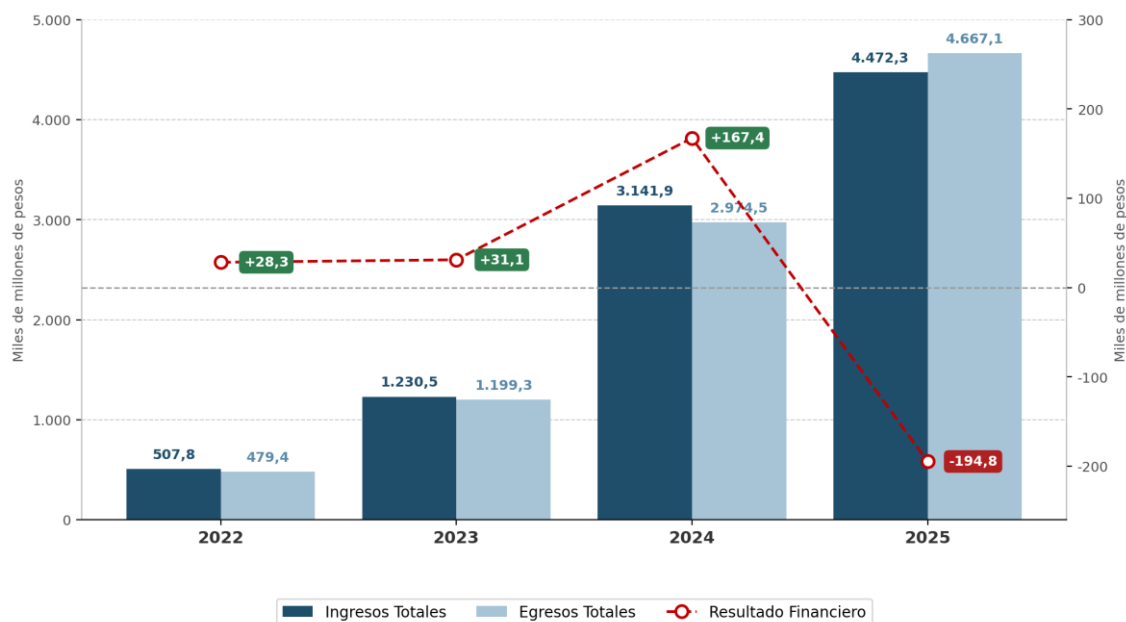
El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Central de la Provincia de Mendoza durante el período 2022-2025. Se considera el ejercicio fiscal completo para todos los años del periodo mencionado.

La situación 2022-2025 muestra un crecimiento nominal pronunciado, pero absorbido por la inflación: entre 2022 y 2025 los ingresos crecieron un 781% y los egresos un 873% en términos nominales, mientras la inflación acumuló 1535%. Ajustando los datos por el IPC Cuyo, los ingresos cayeron 14% acumulado y los egresos cayeron un 2,5% acumulado.

La curva de resultados revela la dinámica fiscal subyacente: el pico positivo de 2023 fue impulsado por recursos de capital no recurrentes (Portezuelo del Viento). Al desaparecer ese componente en 2024-2025, el resultado cayó abruptamente. Sin ese efecto, el 2023 habría mostrado un resultado mucho menor, y la trayectoria hacia el déficit se habría anticipado al menos un año.

La presión del gasto en 2025 fue el factor determinante: la recomposición paritaria, la reactivación de la obra pública y el mayor servicio de intereses de la deuda determinaron que el gasto creciera por encima de los ingresos tanto en términos nominales como ajustados por IPC, configurando un escenario de mayor presión fiscal para el período 2026. Esta situación se puede observar en términos nominales en el Gráfico 1.

**Gráfico 1**  
**INGRESOS TOTALES, EROGACIONES TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO**  
(miles de millones de \$ corrientes)



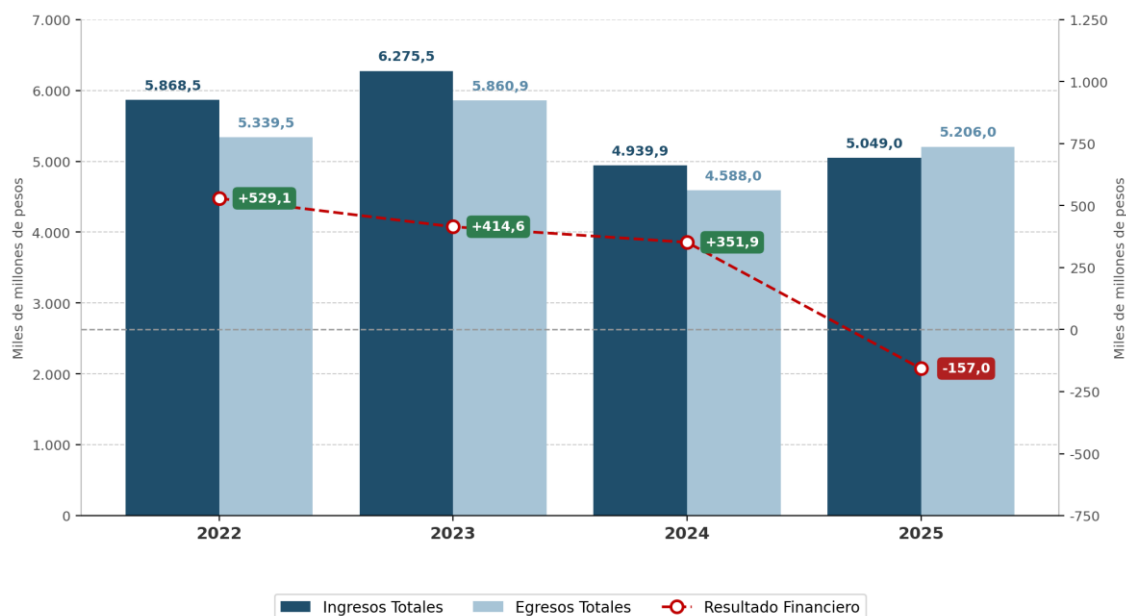
Barras en miles millones de pesos corrientes (eje izq.); línea de Resultado Financiero en miles de millones de pesos (eje der.).

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

Sin embargo, si los datos se ajustan por el IPC de la región Cuyo, en valores de diciembre de 2025, la situación es la expuesta por el Gráfico 2.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De ahora en adelante, salvo se indique lo contrario se utilizarán datos ajustados por el IPC Cuyo.

**Gráfico 2**  
**INGRESOS TOTALES, EROGACIONES TOTALES Y RESULTADO FINANCIERO**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza. IPC Cuyo: INDEC, Índice de Precios al Consumidor Región Cuyo.

La lectura en términos de los datos ajustados por IPC Cuyo revela una dinámica algo diferente a la que muestran los valores nominales. Mientras que en pesos corrientes todos los años exhiben crecimiento, en valores constantes se evidencian caídas en los recursos disponibles en 2024 y en 2025 y, similar a lo analizado nominalmente, el primer déficit surge en 2025 (-\$ 157 mil millones constantes dic-2025).

En 2022, los ingresos totales alcanzaron \$ 5.868,5 miles de millones a valores constantes, con un resultado financiero superavitario de \$ 529,1 miles de millones, equivalente al 9% de los ingresos. El resultado económico fue de \$ 1.012,7 miles de millones, reflejando un sólido ahorro corriente. Sin embargo, las erogaciones de capital absorbieron una parte importante del excedente, principalmente a través de la inversión financiera y fideicomisos de obra pública.

El año 2023 registró el mejor desempeño financiero del período en términos de los datos ajustados por IPC Cuyo: los ingresos crecieron a \$ 6.275,5 miles de millones (+6,9% respecto a 2022) y el resultado financiero positivo trepó a \$ 414,6 miles de millones, equivalente al 6,6% de los ingresos totales. Este salto se explica en parte por el elevado nivel de transferencias nacionales extraordinarias vinculadas al Proyecto Portezuelo del Viento y a otros mecanismos

de financiamiento no recurrentes dentro de los Recursos de Capital. El resultado económico (ahorro corriente) fue de \$ 1.016,7 miles de millones, el segundo más alto del período.

En 2024, la corrección macroeconómica impactó directamente sobre el volumen real de los recursos: los ingresos en moneda constante cayeron un 21,3% respecto de 2023, ubicándose en \$ 4.939,9 miles de millones. Los egresos ajustados por inflación también se contrajeron (-21,7%), reflejando el programa de ajuste fiscal. El resultado financiero positivo se redujo a \$ 351,9 miles de millones. En particular, las erogaciones de capital registraron una caída real significativa, lo que moderó el gasto total a pesar de la inercia del gasto corriente en personal.

El año 2025 marca un punto de inflexión en la serie. En moneda constante, los ingresos totales se recuperaron levemente (+2,2%) respecto a 2024 llegando a \$ 5.049 miles de millones, sin embargo, los egresos crecieron con mayor intensidad (+13,5%) generando el primer resultado financiero deficitario del período, que ascendió a \$ 157 miles de millones. Este déficit reflejó la combinación de un fuerte incremento en el gasto de capital y una expansión del gasto corriente, particularmente en el último trimestre del año.

La planta de personal de la Administración Central se mantuvo relativamente estable (75-78 mil cargos y contratos) y mostró un descenso moderado a partir de 2024.

El stock de deuda pública consolidada decreció de \$1.520 miles de millones a fines de 2022 a \$988,2 mil millones, pero su peso relativo sobre los recursos del ejercicio se redujo significativamente a partir de 2024 dada la mayor expansión de la recaudación respecto del stock.

La participación automática a los 18 municipios mendocinos (Ley N° 6.396) totalizó 798 mil millones ajustados por IPC en 2025, con una distribución per cápita que compensa a los municipios de menor población (La Paz, Santa Rosa, Malargüe por encima de 830.000 pesos por habitante) frente a los del Gran Mendoza (Guaymallén, Las Heras, Godoy Cruz por debajo del promedio provincial de 365.621 pesos por habitante).

Finalmente, el grado de avance de la ejecución presupuestaria (analizado en detalle en la próxima sección) mostró que en 2022-2025 las partidas se ejecutaron sistemáticamente por encima del crédito originario, por efecto de las ampliaciones presupuestarias necesarias en un contexto de alta inflación, con la excepción de Trabajos Públicos que exhibió subejecución estructural.

## 1. GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Esta sección analiza el grado de avance de la ejecución presupuestaria de la Administración Central confrontando, partida por partida y año por año, el monto sancionado por la Legislatura provincial al inicio del ejercicio (Presupuesto Votado) con el efectivamente devengado en el período (Ejecutado). El cociente Ejecutado / Votado mide la fidelidad del presupuesto sancionado respecto del flujo financiero real.

Para 2022, 2023, 2024 y 2025 los porcentajes corresponden a la ejecución anual completa frente al crédito votado. Para 2025 el % de avance resultó atenuado respecto de los años anteriores, explicado principalmente por la baja en la inflación. En el Cuadro 1 se expone la información en términos nominales.

**CUADRO 1**  
**VOTADO VS EJECUTADO**  
(por partida y ejercicio % de avance calculado sobre valores corrientes)

| Concepto                      | % 2022        | % 2023        | % 2024        | % 2025         |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| <b>Recursos Corrientes</b>    | <b>144,9%</b> | <b>143,7%</b> | <b>173,2%</b> | <b>110,0%</b>  |
| Tributarios                   | 143,5%        | 152,4%        | 177,9%        | 107,2%         |
| Ingresos Brutos               | 152,5%        | 159,4%        | 171,1%        | 102,4%         |
| Sellos                        | 109,8%        | 122,7%        | 201,8%        | 149,5%         |
| Automotor                     | 119,2%        | 135,0%        | 236,3%        | 117,0%         |
| Inmobiliario                  | 131,3%        | 112,8%        | 187,0%        | 133,5%         |
| Origen Nacional               | 137,0%        | 127,9%        | 165,2%        | 106,8%         |
| Coparticipación Federal       | 131,7%        | 129,2%        | 170,0%        | 107,6%         |
| <b>Recursos de Capital</b>    | <b>108,2%</b> | <b>133,5%</b> | <b>6,1%</b>   | <b>3703,4%</b> |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>       | <b>142,1%</b> | <b>142,6%</b> | <b>170,4%</b> | <b>111,1%</b>  |
| <b>Erogaciones Corrientes</b> | <b>125,2%</b> | <b>148,6%</b> | <b>163,6%</b> | <b>116,1%</b>  |
| Personal                      | 124,8%        | 148,4%        | 150,1%        | 116,2%         |
| Bienes Corrientes             | 114,3%        | 158,5%        | 268,5%        | 92,2%          |
| Otros Servicios               | 126,1%        | 141,9%        | 198,4%        | 134,6%         |
| Intereses y Gastos Deuda      | 170,3%        | 139,1%        | 133,2%        | 215,0%         |
| Transf. a Municipios          | 122,3%        | 133,0%        | 167,3%        | 105,9%         |
| <b>Erogaciones de Capital</b> | <b>140,3%</b> | <b>130,7%</b> | <b>159,2%</b> | <b>122,7%</b>  |
| Bienes de Capital             | 233,6%        | 223,2%        | 224,5%        | 115,6%         |
| Trabajos Públicos             | 80,3%         | 73,9%         | 113,2%        | 124,1%         |
| <b>EGRESOS TOTALES</b>        | <b>128,6%</b> | <b>142,1%</b> | <b>165,4%</b> | <b>118,5%</b>  |

Votado: Presupuesto sancionado y promulgado (planilla Esquema Ahorro - Inversión Desagregado, columna 'Presupuesto 1+2+3'). Ejecutado: base devengado al 31/12 para 2022-2025.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

Lectura del cuadro: para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 los porcentajes superaron sistemáticamente el 100% en la mayoría de las partidas. Esto refleja que el Presupuesto Votado

se sanciona en pesos del ejercicio anterior y, en un contexto de alta inflación, las ampliaciones presupuestarias y los ajustes posteriores absorben la diferencia. Por el contrario, los Trabajos Públicos exhibieron subejecución en 2022 (80,3%) y 2023 (73,9%), patrón habitual para inversiones de capital cuando los procesos licitatorios no acompañan el ritmo de la inflación.

Para 2025 la mayoría de las partidas se ubicaron en promedio cercano al 120%, indicando un ritmo de ejecución uniforme. Los Intereses y Gastos de la Deuda alcanzaron un 215% por la concentración del pago de cupones en el primer trimestre, mientras que Trabajos Públicos (124,1%) y las erogaciones de capital en general (122,7%) mostraron un ritmo más lento, consistente con la concentración de obras y certificaciones en el cuarto trimestre del ejercicio.

## 2. RECURSOS PROVINCIALES

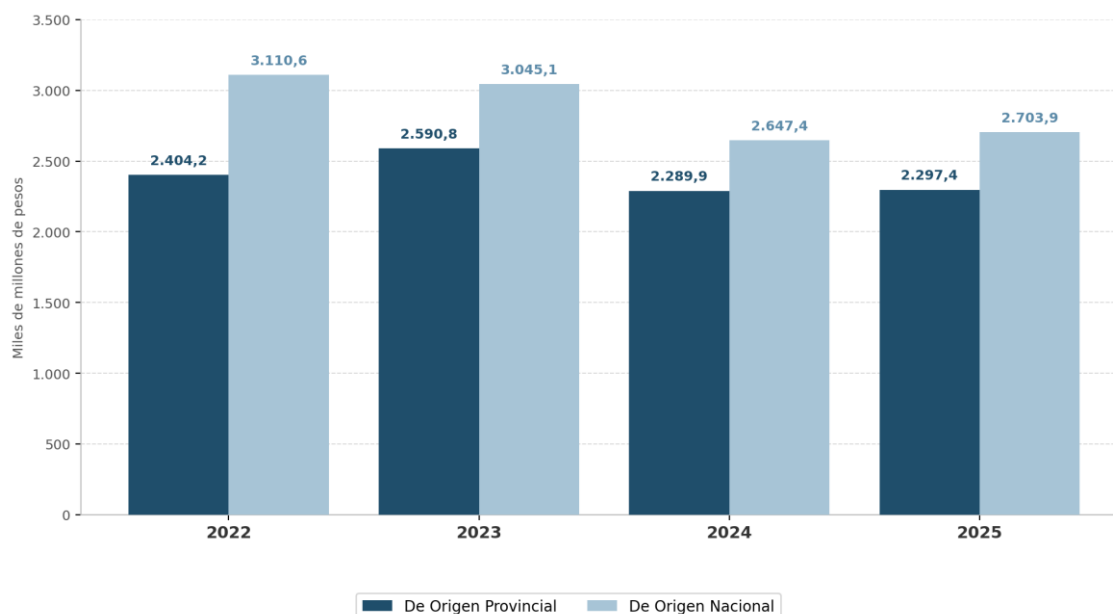
Los recursos totales de la Administración Central, medidos en pesos ajustados por IPC, describen una trayectoria de crecimiento y retroceso: alcanzaron su máximo en 2023 con \$6.275,5 miles de millones —impulsados por recursos de capital extraordinarios vinculados al Proyecto Portezuelo del Viento— y se contrajeron con fuerza en 2024 (-21,3%) al desaparecer ese componente, para cerrar 2025 en \$5.049,0 miles de millones. Depurado el efecto mencionado anteriormente, de carácter no recurrente, los ingresos acumularon entre 2022 y 2025 una caída del 14%, reflejo de la pérdida de poder adquisitivo de las transferencias nacionales y de la recaudación propia una vez descontada la inflación.

### 2.1. Recursos corrientes

Los **recursos corrientes** constituyen el componente principal de los ingresos de la Administración Provincial, representando entre el 90% y el 99% de los ingresos totales en el período analizado. Se desagregan en dos grandes bloques: los **de origen provincial** (tributarios y no tributarios) y los **de origen nacional** (coparticipación federal y regímenes especiales).

Si se consideran los datos ajustados a diciembre de 2025, los recursos corrientes alcanzaron su máximo en 2023 con \$ 5.635,9 miles de millones (\$ constantes dic-2025), registrando un leve incremento (+2,2%) y una caída significativa en 2024 (-12,4%), para recuperarse modestamente en 2025 (+1,3%) hasta \$ 5.001,4 miles de millones. La caída de 2024 reflejó el impacto del ajuste macroeconómico sobre la base tributaria real y la redistribución de la coparticipación federal.

**Gráfico 3**  
**RECURSOS CORRIENTES POR ORIGEN**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

Entre los años 2022 y 2025 la participación relativa de los recursos de origen provincial exhibió una mejora, desde el 43,6% en 2022 al 45,9% en 2025. Sin embargo, en moneda constante, cayeron 4% punta a punta. Los de origen nacional se contrajeron 13,1 % punta a punta. En efecto, estos últimos—compuestos principalmente por la Coparticipación Federal de Impuestos y los Regímenes Especiales Nacionales—medidos en pesos constantes de diciembre de 2025, mostraron una trayectoria decreciente pasando de \$ 3.110,6 miles de millones en 2022 a un mínimo de \$ 2.647,4 miles de millones en 2024 y, tras una recuperación parcial en 2025 (\$ 2.703,9 miles de millones) se ubicaron, según se mencionara anteriormente, un 13,1% por debajo del nivel de 2022, lo que implica una pérdida estructural de poder adquisitivo de las transferencias nacionales hacia la Provincia.<sup>2</sup>

El Cuadro 2 desagrega la situación por partida.

<sup>2</sup> La información en detalle de la ejecución de recursos en millones de pesos corrientes se puede ver en el Anexo 1.

**Cuadro 2**  
**RECURSOS CORRIENTES**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)

| Concepto                                              | 2022           | 2023           | 2024           | 2025           | Var.23/22 | Var.24/23 | Var.25/24 |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>I. Recursos Corrientes</b>                         | <b>5.514,8</b> | <b>5.635,9</b> | <b>4.937,3</b> | <b>5.001,4</b> | 2,2%      | -12,4%    | 1,3%      |
| <b>De Origen Provincial</b>                           | <b>2.404,2</b> | <b>2.590,8</b> | <b>2.289,9</b> | <b>2.297,4</b> | 7,8%      | -11,6%    | 0,3%      |
| <b>Tributarios</b>                                    | <b>1.638,1</b> | <b>1.735,2</b> | <b>1.565,1</b> | <b>1.570,6</b> | 5,9%      | -9,8%     | 0,4%      |
| - Ingresos Brutos                                     | 1.299,4        | 1.432,1        | 1.269,2        | 1.251,2        | 10,2%     | -11,4%    | -1,4%     |
| - Automotor                                           | 118,6          | 107,3          | 114,8          | 110,3          | -9,5%     | 7,0%      | -3,9%     |
| - Inmobiliario                                        | 58,1           | 53,1           | 45,2           | 61,4           | -8,6%     | -14,8%    | 35,8%     |
| - Sellos y Tasas de Justicia                          | 156,6          | 137,5          | 129,0          | 145,8          | -12,2%    | -6,2%     | 13,0%     |
| - Otros Tributarios                                   | 5,5            | 5,2            | 6,8            | 1,8            | -5,5%     | 31,9%     | -73,5%    |
| <b>No Tributarios</b>                                 | <b>766,1</b>   | <b>855,6</b>   | <b>724,8</b>   | <b>726,8</b>   | 11,7%     | -15,3%    | 0,3%      |
| - Regalías                                            | 233,7          | 237,1          | 247,7          | 197,4          | 1,4%      | 4,5%      | -20,3%    |
| - Tasas Retributivas de Servicios                     | 72,6           | 67,0           | 52,9           | 90,0           | -7,7%     | -21,0%    | 70,2%     |
| - Remesas del Instituto de Juegos y Casino            | 8,2            | 8,0            | 4,0            | 4,0            | -2,5%     | -50,2%    | -0,1%     |
| - Otros no Tributarios                                | 451,7          | 543,6          | 420,2          | 435,4          | 20,3%     | -22,7%    | 3,6%      |
| <b>De Origen Nacional</b>                             | <b>3.110,6</b> | <b>3.045,1</b> | <b>2.647,4</b> | <b>2.703,9</b> | -2,1%     | -13,1%    | 2,1%      |
| - Coparticipación Federal + Financ. Educativo         | 2.451,8        | 2.463,0        | 2.232,4        | 2.237,2        | 0,5%      | -9,4%     | 0,2%      |
| - Regímenes Especiales Nacionales s/Financ. Educativo | 477,6          | 400,1          | 351,2          | 389,5          | -16,2%    | -12,2%    | 10,9%     |
| - Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente           | 61,6           | 60,6           | 3,9            | 0,0            | -1,6%     | -93,6%    | -100,0%   |
| - Coparticipación Vial                                | 10,2           | 6,1            | 8,5            | 12,4           | -40,3%    | 39,6%     | 46,1%     |
| - Aportes no Reintegrables                            | 109,5          | 115,3          | 51,4           | 64,7           | 5,3%      | -55,4%    | 26,0%     |

Los totales pueden no coincidir porque no se colocaron conceptos no relevantes.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

## 2.2. Recursos Tributarios Propios

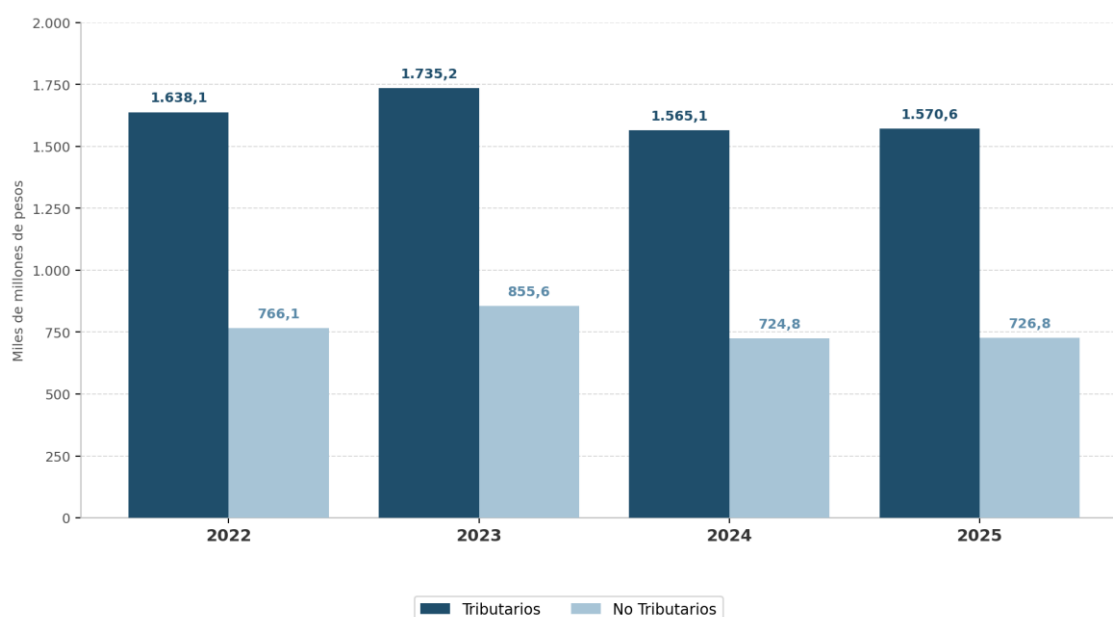
Los recursos tributarios propios son el indicador más directo de la capacidad recaudatoria endógena de la Provincia. Los datos ajustados por IPC Cuyo, registraron una caída acumulada del 4,1% entre 2022 y 2025, pasando de \$ 1.638,1 a \$ 1.570,6 miles de millones constantes.

Ingresos Brutos es el componente dominante (79% a 82,5% del total tributario propio) y mostró una caída del 3,7% entre 2022 y 2025. Ajustadas por inflación las recaudaciones de Sellos y Tasas de Justicia y Automotor también cayeron punta a punta y sólo el impuesto Inmobiliario registró una recuperación en 2025 (+35,8% interanual), vinculada a actualizaciones del avalúo fiscal.

La caída en moneda constante de la recaudación en 2024 fue generalizada en todos los tributos propios (-9,8%) y se revirtió sólo parcialmente en 2025. La pérdida de recaudación acumulada

respecto al pico de 2023 ascendió a aproximadamente \$ 165 miles de millones constantes. El Cuadro 2 y el Gráfico 4 reflejan esta situación.

**GRÁFICO 4**  
**RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

## 2.3 Regalías

Las regalías constituyen el componente más dinámico de los recursos no tributarios propios de Mendoza y el principal nexo fiscal entre el Estado provincial y la industria extractiva. En términos de pesos constantes de diciembre de 2025, las regalías totales pasaron de \$ 233,7 miles de millones en 2022 a \$ 237,1 miles de millones en 2023 (+1,4%), alcanzaron su máximo de la serie en 2024 con \$ 247,7 miles de millones (+4,5%) y se desplomaron a \$ 197,4 miles de millones en 2025 (-20,3%), el valor real más bajo del período y equivalente al 3,9% de los recursos corrientes totales. Esta caída de 2025 ocurrió en un contexto de contracción productiva y condiciones cambiantes desfavorables para la liquidación: los ingresos en dólares por regalías petroleras cayeron un 10,9% interanual en los primeros cinco meses del año. En ese marco, la Legislatura provincial sancionó en diciembre de 2025 la Ley N° 9.687 de Regalías Mineras, que establece un régimen unificado para la percepción, liquidación y distribución de las regalías derivadas de la explotación de recursos minerales de primera y segunda categoría, fijando una alícuota general

del 3% sobre el valor boca mina con posibilidad de llegar al 5% para nuevos proyectos mediante un esquema progresivo y móvil. La ley creó además el Fondo de Desarrollo Económico y Socioambiental y dispuso que el 12% de la recaudación se distribuya entre los municipios donde se realice la extracción, exclusivamente para infraestructura pública, mientras que el 88% restante se destina a Rentas Generales de la Provincia.

## 2.4 Indicadores de autofinanciamiento

Los indicadores de autofinanciamiento miden el grado de autonomía fiscal de la provincia, es decir, la proporción de los recursos que se generan con esfuerzo tributario local frente a los que provienen de transferencias del Gobierno Nacional (coparticipación federal y regímenes especiales).

**CUADRO 3**  
**INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO**

| Indicador                                                          | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  |
|--------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Autonomía financiera (Recursos provinciales / Recursos corrientes) | 43,6% | 46,0% | 46,4% | 45,9% |
| Presión tributaria propia (Tributarios / Recursos corrientes)      | 29,7% | 30,8% | 31,7% | 31,4% |
| Cobertura del gasto en Personal con Tributarios propios            | 73,0% | 74,4% | 82,3% | 70,9% |
| Cobertura del Gasto Corriente con Recursos provinciales            | 53,4% | 56,1% | 56,1% | 50,1% |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

La autonomía financiera -definida como la proporción de Recursos provinciales sobre Recursos corrientes totales- describe una mejora gradual a lo largo del período: 43,6% en 2022, 46,0% en 2023 y 46,4% en 2024, lo que representa un avance de +2,8 puntos porcentuales en el cuatrienio. En el ejercicio de 2025 el indicador se ubica en 45,9%, consolidando la mejora estructural de la autonomía fiscal de la provincia.

La presión tributaria propia -participación del Impuesto a los Ingresos Brutos, Sellos, Automotor, Inmobiliario y Otros tributarios sobre los recursos corrientes- sigue una trayectoria similar: pasó de 29,7% en 2022 a 31,7% en 2024 (+2,0 p.p.). En 2025 el indicador alcanza 31,4%, manteniendo el nivel más alto del cuatrienio. Este movimiento refleja el dinamismo de la recaudación tributaria local, principalmente por la evolución del Impuesto a los Ingresos Brutos y, en menor medida, por la actualización nominal de los impuestos patrimoniales (Automotor e Inmobiliario).

La cobertura del gasto en Personal con Tributarios propios es uno de los indicadores relevantes para evaluar la sostenibilidad del gasto en remuneraciones. Mejoró de 73% en 2022 a 74,2% en 2023 y a 82,3% en 2024, mostrando que cada vez una mayor proporción del gasto en Personal puede financiarse únicamente con recaudación tributaria provincial. El valor de 2025 obedece principalmente al aumento del gasto en remuneraciones por las paritarias del primer semestre, que se devengaron por encima del crecimiento de la recaudación en el período.

La cobertura del Gasto Corriente con Recursos provinciales mide el grado en que el conjunto de recursos propios (tributarios y no tributarios, incluidas Regalías) financia el gasto operativo. El indicador evolucionó de 53,4% en 2022 a 56,1% en 2023 y 56,1% en 2024 (+2,7 p.p.). Para 2025, el indicador retrocede de 56,1% (2024) a 50,1% (2025), lo que sugiere que parte de la mejora estructural se ha visto compensada en 2025 por la aceleración del gasto corriente.

En conjunto, los cuatro indicadores describen una provincia con una autonomía financiera media-alta (en torno al 45-46% de recursos propios sobre el total de recursos corrientes), una presión tributaria propia consolidada (~30%) y una capacidad creciente de financiar tanto el gasto en Personal como el conjunto del gasto corriente con recursos generados localmente. La trayectoria general durante 2022-2024 muestra una mejora estructural; en 2025 los indicadores se estabilizan o moderan ligeramente como resultado del impacto de las paritarias y la aceleración del gasto corriente.

### 3. EROGACIONES PROVINCIALES

Las erogaciones totales de la Administración Central, medidas en pesos ajustados por IPC, describen una dinámica inversa a la de los recursos: se expandieron en 2023 (+9,8%), se ajustaron con fuerza en 2024 (-21,7%) en el marco del programa de consolidación fiscal y rebotaron con intensidad en 2025 (+13,5%), hasta \$5.206 miles de millones. Cerraron así el período un 2,5% por debajo de su nivel de 2022 —en contraste con la caída de los ingresos (-14% punta a punta.). La variación de erogaciones entre 2025 y 2024 (+13,5%) se encuentra traccionada por la recomposición del gasto en Personal y la reactivación de la obra pública. Si bien recursos y gastos cayeron punta a punta, la caída menor en los gastos respecto de los recursos en el último ejercicio configura el primer resultado financiero deficitario de la serie.

#### 3.1 Estructura del gasto corriente<sup>3</sup>

Las erogaciones corrientes representaron entre el 84% y el 89% de los egresos totales durante el período. Su composición revela una fuerte concentración en dos rubros: Remuneraciones al Personal (46,6-50,5% del total de erogaciones corrientes) y Transferencias a Municipios (25-28%).

Las erogaciones corrientes mostraron un comportamiento similar al de los recursos: expansión en 2023 (+2,6%), ajuste en 2024 (-11,6%) y recuperación en 2025 (+12,3%). El gasto en Personal cayó -18,32% en 2024 (pérdida de poder adquisitivo de la masa salarial pública) para recuperarse con fuerza en 2025 (+16,4% ajustado por IPC).

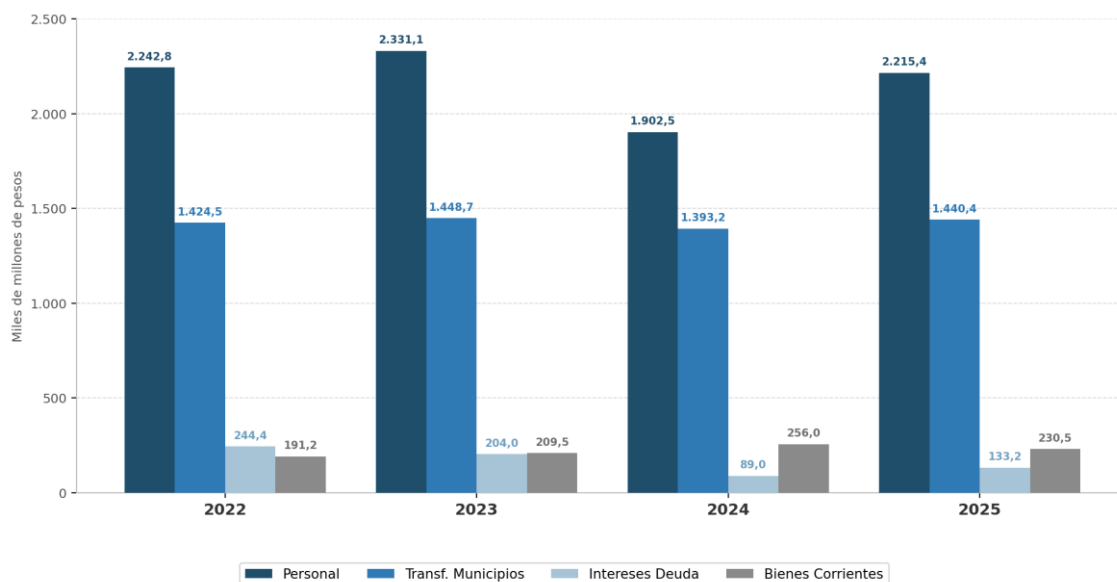
Los Intereses y Gastos de la Deuda registraron la caída más pronunciada de 2024 (-56,40%), reflejando el impacto de la apreciación cambiaria sobre los servicios en dólares. En 2025 se recuperaron un 49,6%, incrementando peso del servicio de deuda ajustado por IPC Cuyo respecto de 2024 a medida que el tipo de cambio se ajusta.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> No se encuentran datos publicados de las erogaciones por finalidad y función.

<sup>4</sup> La información en detalle de la ejecución de erogaciones en millones de pesos corrientes se puede ver en el Anexo 1.

**GRÁFICO 5**  
**COMPOSICIÓN DE EROGACIONES CORRIENTES**  
 (miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

Las erogaciones corrientes ajustados por IPC Cuyo exhibieron una trayectoria que combina ajuste y recuperación, con una aceleración marcada en 2025. En \$ constantes de diciembre de 2025, el gasto corriente pasó de \$ 4.502,2 miles de millones en 2022 a \$ 4.619,2 miles de millones en 2023 (+2,6%), para luego caer a \$ 4.081,6 miles de millones en 2024 (-11,6%) como resultado del programa de ajuste fiscal, y recuperarse hasta \$ 4.584,5 miles de millones en 2025 (+12,3%), cerrando el período apenas un 1,8% por encima del nivel de 2022. El componente de mayor peso —el gasto en Personal— explicó en gran medida esta dinámica: tras la licuación real de 2023-2024, la recomposición paritaria de 2025 elevó el gasto en remuneraciones a \$ 2.215,4 miles de millones (+16,5% interanual), el valor más alto de la serie y principal motor de la expansión del gasto corriente en ese año. Las Transferencias a Municipios se mantuvieron relativamente estables considerando los datos ajustados a lo largo del período (entre \$ 1.424,5 y \$ 1.440,4 miles de millones), sin mostrar la volatilidad de los otros componentes. Los Intereses y Gastos de la Deuda describieron el ciclo más pronunciado: se redujeron drásticamente desde \$ 244,4 miles de millones en 2022 hasta el mínimo de \$ 89,0 miles de millones en 2024 (-63,5% acumulado), fenómeno atribuible a la licuación inflacionaria de los pasivos en pesos y a la apreciación cambiaria que redujo el equivalente real de los servicios en dólares, para luego recuperarse a \$ 133,2 miles de millones en 2025 (+49,6%), anticipando una mayor carga financiera futura. Finalmente, los Bienes Corrientes —el rubro de menor peso relativo— se

expandieron entre 2022 y 2024 (de \$ 191,2 a \$ 256 miles de millones, +33,8%) para luego moderarse en 2025 (\$ 230,5 miles de millones, -10%), en línea con el proceso de racionalización del gasto operativo no salarial.

**CUADRO 4**  
**EROGACIONES CORRIENTES**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)

| Concepto                                         | 2022           | 2023           | 2024           | 2025           | Var.23/22 | Var.24/23 | Var.25/24 |
|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>II. Erogaciones Corrientes</b>                | <b>4.502,2</b> | <b>4.619,2</b> | <b>4.081,6</b> | <b>4.584,5</b> | 2,6%      | -11,6%    | 12,3%     |
| <b>Personal (incluye Locaciones de Servicio)</b> | <b>2.242,8</b> | <b>2.331,1</b> | <b>1.902,5</b> | <b>2.215,4</b> | 3,9%      | -18,4%    | 16,5%     |
| <b>Bienes Corrientes</b>                         | <b>191,2</b>   | <b>209,5</b>   | <b>256,0</b>   | <b>230,5</b>   | 9,6%      | 22,2%     | -10,0%    |
| <b>Otros Servicios</b>                           | <b>398,9</b>   | <b>425,7</b>   | <b>440,7</b>   | <b>564,5</b>   | 6,7%      | 3,5%      | 28,1%     |
| <b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>            | <b>244,4</b>   | <b>204,0</b>   | <b>89,0</b>    | <b>133,2</b>   | -16,5%    | -56,4%    | 49,6%     |
| <b>Transferencias a Municipios y Otros</b>       | <b>1.424,5</b> | <b>1.448,7</b> | <b>1.393,2</b> | <b>1.440,4</b> | 1,7%      | -3,8%     | 3,4%      |
| - Municipios                                     | 833,0          | 829,0          | 806,5          | 795,3          | -0,5%     | -2,7%     | -1,4%     |
| - Otras Transferencias                           | 591,5          | 619,6          | 586,7          | 645,1          | 4,7%      | -5,3%     | 10,0%     |
| <b>Otras Erogaciones Corrientes</b>              | <b>0,3</b>     | <b>0,3</b>     | <b>0,2</b>     | <b>0,4</b>     | -7,8%     | -41,5%    | 143,3%    |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

### 3.2 Planta de personal

La planta de personal del sector público provincial se desagrega en cuatro grandes categorías institucionales: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Otras Entidades (ATM y EMETUR<sup>5</sup>). Dentro de cada categoría se distinguen el Personal Permanente, el Personal Temporario (ambos cargos de planta presupuestaria) y los Contratados (contratos de locación)<sup>6</sup>.

La dotación total de la Provincia de Mendoza (sin considerar OSEP, excluyendo Horas Cátedra) pasó de 78.773 cargos y contratos en 2022 a 75.892 en 2025, una reducción neta de 2.881 agentes (-3,7%). La trayectoria no fue lineal: el total ascendió levemente en 2023 (79.469) para luego descender en forma sostenida en 2024 y 2025, lo que indica que la racionalización del empleo público provincial se intensificó a partir del bienio 2023–2024.

<sup>5</sup> ATM, Administración Tributaria Mendoza. EMETUR, Ente Mendoza Turismo

<sup>6</sup> No se considera la planta ni los contratos de la Obra Social Provincial dentro de este análisis.

Al desagregar por modalidad de vinculación, se observan dinámicas opuestas: la Planta Permanente (PP) cayó un 4,0% (de 75.302 a 72.275 cargos), mientras que la Planta Temporal (PT) aumentó un 14,6% (de 2.216 a 2.539 cargos), compensando parcialmente la caída. Los Contratos de Locación de Servicios (CLS) también se redujeron, en un 14,1% (de 1.255 a 1.078 contratos). Esta combinación sugiere un proceso de sustitución parcial de PP por PT, más que una reducción homogénea de dotación.

El Cuadro 5 presenta la planta de personal desagregada por sector (Salud, Educación, Seguridad y Resto) y por tipo de vínculo (Planta Permanente, Planta Temporal y Contratos de Locación), con un subtotal por sector y el gran total provincial. Al final se incorpora la fila de Horas Cátedra, que no se suma al total de cargos, pero es el indicador clave del personal docente.<sup>7</sup>

**CUADRO 5**  
**PLANTA DE PERSONAL, CONTRATOS y HORAS CÁTEDRA POR SECTOR 2022-2025**

| Finalidad                                 | Total PP + PT + Contratos (cantidad de cargos/contratos) |                |                |                | Var. % 2022–2025 |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
|                                           | 2022                                                     | 2023           | 2024           | 2025           |                  |
| Educación                                 | 39.381                                                   | 40.793         | 40.060         | 39.703         | +0,8%            |
| Salud                                     | 14.842                                                   | 14.284         | 13.486         | 12.546         | -15,5%           |
| Seguridad                                 | 12.192                                                   | 12.253         | 12.270         | 12.210         | +0,1%            |
| Resto                                     | 12.358                                                   | 12.139         | 11.734         | 11.433         | -7,5%            |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>78.773</b>                                            | <b>79.469</b>  | <b>77.550</b>  | <b>75.892</b>  | <b>-3,7%</b>     |
| <i>Horas Cátedra (DGE, Salud y otros)</i> | <i>439.435</i>                                           | <i>454.718</i> | <i>445.185</i> | <i>436.525</i> | <i>-0,7%</i>     |

**Fuente:** Elaboración propia. En base al Anexo 19 de la Ley 7314 publicado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas. En los Anexos 2 se expone la situación más detallada. No se ha considerado el personal de la OSEP.

Educación es la única finalidad con crecimiento (+0,8%), aunque su estabilidad encubre una recomposición interna: caída de la PP (-0,6%) y de los CLS (-39,0%), compensada por un fuerte crecimiento de la PT (+42,1%), lo que sugiere un proceso de regularización en la DGE. Salud, en cambio, concentra la reducción más intensa del período (-15,5%), con mermas en las tres modalidades —PP -12,8%, PT -56,3% y CLS -43,2%— lideradas por el Ministerio de Salud (-21,3%) y acompañadas por caídas generalizadas en los hospitales provinciales. Seguridad permanece virtualmente sin cambios (+0,1%), reflejo de la rigidez escalafonaria del personal policial, que representa la casi totalidad del sector. El Resto de la Administración registra una

<sup>7</sup> Para más detalle ver Anexo 2.

caída moderada (-7,5%), traccionada por la PP (-8,7%), con un repunte de los CLS (+17,9%) concentrado en el Ministerio de Gobierno —que creció un 47,8%, posiblemente por absorción de funciones de organismos reorganizados— y en la Secretaría de Ambiente.

Dentro del análisis general, las Horas Cátedra de la provincia totalizaron 439.435 en 2022, alcanzaron un pico de 454.718 en 2023 y retrocedieron a 436.525 en 2025, una caída neta del 0,7% en el período, explicada casi en su totalidad por la DGE<sup>8</sup>, que concentra más del 99% del total provincial.

### 3.3 Participación municipal (Ley N° 6.396)

La distribución automática de recursos de origen provincial y nacional a los 18 municipios mendocinos se rige por la Ley N° 6.396 y sus modificatorias. Los coeficientes combinan población, estructura productiva y necesidades básicas insatisfechas.

La masa coparticipable distribuida a los 18 municipios de la Provincia de Mendoza, medida en pesos constantes de diciembre de 2025, acumuló una caída del 6,8% entre 2022 y 2025: de \$ 856 mil millones a \$ 798 mil millones constantes, una pérdida de poder adquisitivo equivalente a \$ 58.385 millones. Esta contracción se produjo en dos etapas: una leve expansión en 2023 (+1,3% impulsada por la recuperación de la base tributaria propia en ese año), seguida de una caída pronunciada en 2024 (-7,3%) —año del ajuste fiscal, en el que la masa coparticipable real llegó a \$ 804.337 millones— y una estabilización en 2025 (-0,8% adicional, \$ 798 mil millones).

La distribución entre municipios es marcadamente asimétrica y se mantuvo prácticamente estable a lo largo del período, dado que el sistema de distribución es proporcional a la recaudación de tributos provinciales y nacionales. Los seis municipios del Gran Mendoza (Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú) concentraron el 55,8% del total en 2025. De este grupo, Guaymallén es el de mayor participación (13,1%), seguido por Las Heras (10,0%), Godoy Cruz (9,9%) y Maipú (9,0%).

El análisis de la variación punta a punta del período 2022-2025, muestra que Luján de Cuyo es el único municipio que registró una mejora real positiva (+2,2%), sostenida en su mayor vinculación con la producción de regalías hidrocarburíferas que favorece su participación

---

<sup>8</sup> DGE, Dirección General de Escuelas.

relativa <sup>9</sup>. En el extremo opuesto, Guaymallén (-11,5%), Godoy Cruz (-10,1%) y Las Heras (-7,5%) registraron las mayores pérdidas de coparticipación municipal tanto en términos porcentuales como absolutos (-13 mil millones, -8 mil millones y -6,5 mil millones respectivamente). También fueron significativas las mermas porcentuales de Tupungato (-9,4%), San Carlos (-9,3%) y Rivadavia (-9,3%).

**CUADRO 6**  
**PARTICIPACIÓN MUNICIPAL POR MUNICIPIO 2022-2025**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)

| Municipio     | 2022         | 2023         | 2024         | 2025         | Var.23/22    | Var.24/23    | Var.25/24    | Var. p/p 22/25 | Estructura % 2025 |
|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|-------------------|
| Capital       | 55,8         | 55,7         | 52,4         | 53,2         | -0,2%        | -5,9%        | +1,5%        | -4,7%          | 6,7%              |
| Gral. Alvear  | 29,8         | 30,3         | 27,8         | 27,9         | +1,5%        | -8,1%        | +0,4%        | -6,4%          | 3,5%              |
| Godoy Cruz    | 87,7         | 88,6         | 78,1         | 78,9         | +1,0%        | -11,8%       | +1,0%        | -10,1%         | 9,9%              |
| Guaymallén    | 117,8        | 118,8        | 106,0        | 104,3        | +0,8%        | -10,8%       | -1,6%        | -11,5%         | 13,1%             |
| Junín         | 23,5         | 23,9         | 22,4         | 22,3         | +1,9%        | -6,4%        | -0,2%        | -4,9%          | 2,8%              |
| La Paz        | 18,6         | 19,0         | 17,4         | 17,5         | +2,2%        | -8,5%        | +0,5%        | -6,0%          | 2,2%              |
| Las Heras     | 86,3         | 87,8         | 79,6         | 79,8         | +1,7%        | -9,3%        | +0,3%        | -7,5%          | 10,0%             |
| Lavalle       | 26,9         | 27,5         | 25,3         | 25,4         | +2,3%        | -7,9%        | +0,3%        | -5,6%          | 3,2%              |
| Luján de Cuyo | 56,1         | 56,5         | 58,2         | 57,3         | +0,8%        | +3,0%        | -1,6%        | +2,2%          | 7,2%              |
| Maipú         | 73,9         | 74,9         | 72,5         | 71,5         | +1,4%        | -3,2%        | -1,4%        | -3,3%          | 9,0%              |
| Malargüe      | 33,3         | 34,4         | 34,6         | 31,0         | +3,4%        | +0,8%        | -10,6%       | -6,9%          | 3,9%              |
| Rivadavia     | 23,8         | 24,0         | 21,9         | 21,6         | +1,0%        | -8,9%        | -1,5%        | -9,3%          | 2,7%              |
| San Carlos    | 21,1         | 21,3         | 19,5         | 19,2         | +0,8%        | -8,3%        | -1,8%        | -9,3%          | 2,4%              |
| San Martín    | 50,9         | 51,6         | 47,6         | 47,7         | +1,4%        | -7,6%        | +0,1%        | -6,2%          | 6,0%              |
| San Rafael    | 79,6         | 80,7         | 74,1         | 74,3         | +1,3%        | -8,1%        | +0,3%        | -6,6%          | 9,3%              |
| Santa Rosa    | 19,4         | 19,8         | 18,1         | 18,2         | +2,2%        | -8,8%        | +0,5%        | -6,3%          | 2,3%              |
| Tunuyán       | 31,2         | 31,8         | 29,2         | 29,3         | +2,0%        | -8,4%        | +0,4%        | -6,2%          | 3,7%              |
| Tupungato     | 20,9         | 21,1         | 19,5         | 19,0         | +0,9%        | -7,6%        | -2,9%        | -9,4%          | 2,4%              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>856,6</b> | <b>867,7</b> | <b>804,3</b> | <b>798,2</b> | <b>+1,3%</b> | <b>-7,3%</b> | <b>-0,8%</b> | <b>-6,8%</b>   | <b>100,0%</b>     |

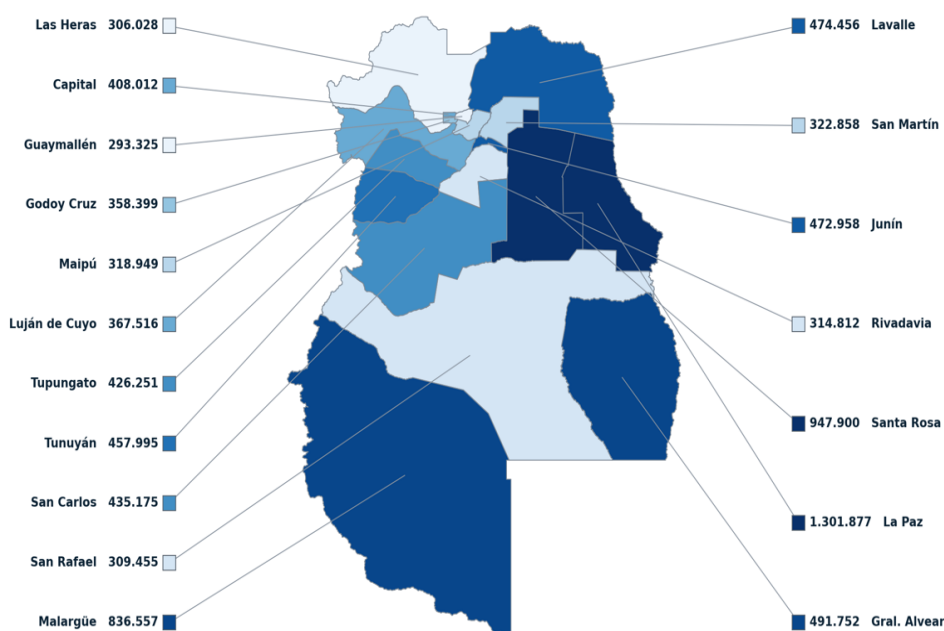
**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

Para complementar el análisis distributivo, el siguiente mapa expresa los montos transferidos a cada municipio en pesos por habitante, utilizando como referencia la población del Censo Nacional INDEC 2022 (resultados definitivos). El cálculo per cápita revierte el ranking observado en valores absolutos: los municipios con menor población (La Paz, Santa Rosa, Malargüe) reciben

<sup>9</sup> Estas variaciones también obedecen a que en 2024 entró en vigor la modificación del Coeficiente de Equilibrio Desarrollo Regional de la Ley 6396. La Ley 9550 establece su modificación denominándolo Coeficiente de Desarrollo Municipal, introduciendo cambios en sus ponderaciones.

los montos por habitante más elevados, mientras que los municipios más poblados del Gran Mendoza (Guaymallén, Las Heras, Godoy Cruz) se ubican por debajo del promedio provincial.

**MAPA 1.**  
**MAPA DE CALOR - PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PER CÁPITA 2025**  
(pesos por habitante)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza y Censo INDEC 2022.

## 4. RESULTADOS, FINANCIAMIENTO Y DEUDA

### 4.1 Resultados

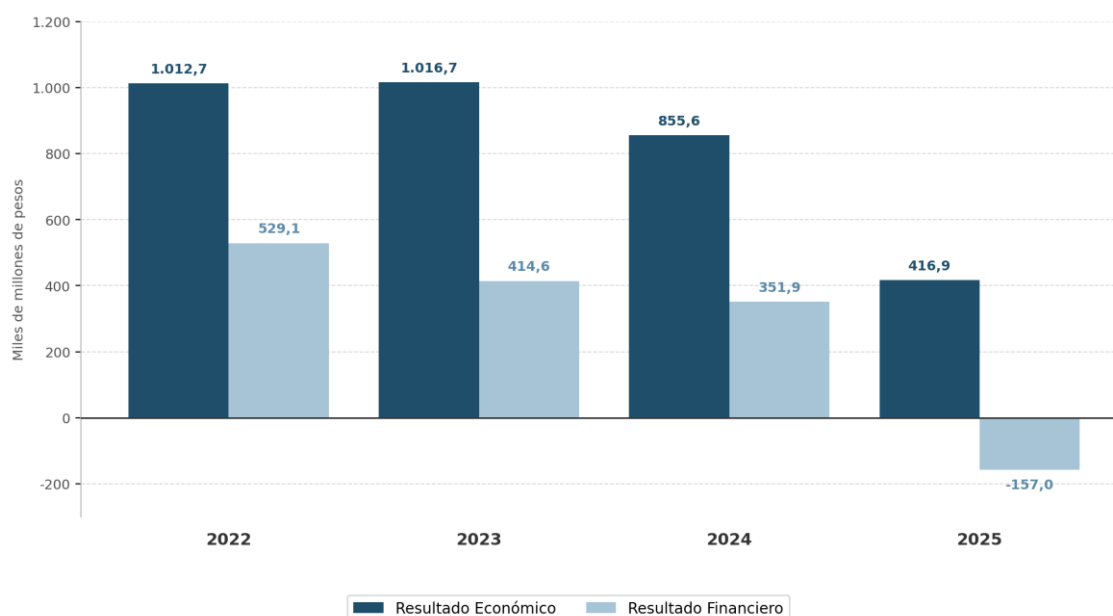
El Resultado Económico (diferencia entre Recursos Corrientes y Erogaciones Corrientes) se mantuvo positivo en todos los ejercicios del período, aunque con una tendencia decreciente según los datos ajustados por IPC Cuyo: de \$ 1.012,7 miles de millones en 2022 al máximo de \$ 1.016,7 miles de millones en 2023, para descender progresivamente a \$ 855,6 mil millones en 2024 y \$ 416,9 mil millones en 2025 (-51,3% real respecto al pico de 2024). Este resultado muestra que la Provincia mantiene su capacidad de generar ahorro corriente, pero de un monto menos significativo.

El Resultado Financiero (que incorpora las erogaciones y recursos de capital) describe una parábola: superavitario en 2022 (+\$ 529,1 mil millones), en 2023 (+\$ 414,6 mil millones) gracias a los recursos de capital extraordinarios (+\$639,7 mil millones) no tuvo una caída abrupta, caída

en 2024 (+\$ 351,9 mil millones) por el ajuste fiscal, y déficit en 2025 (-\$157mil millones). Es el primer resultado financiero negativo (ajustado por IPC) del período analizado.

El deterioro del resultado financiero en 2025 se explica principalmente por dos factores: (i) la expansión real del gasto de capital (+22,79%), en particular la recuperación de los Trabajos Públicos (+110,9%); y (ii) el crecimiento del gasto en Personal (+16,5%) que presionó las erogaciones corrientes. Los ingresos, en cambio, crecieron sólo un 2,2% en 2025.

**GRÁFICO 6.**  
**RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza..

**CUADRO 7.**  
**RESULTADOS FISCALES**

(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)

| Concepto               | 2022    | 2023    | 2024    | 2025    | Var.23/22 | Var.24/23 | Var.25/24 |
|------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Recursos Corrientes    | 5.514,8 | 5.635,9 | 4.937,3 | 5.001,4 | 2,2%      | -12,4%    | 1,3%      |
| Erogaciones Corrientes | 4.502,2 | 4.619,2 | 4.081,6 | 4.584,5 | 2,6%      | -11,6%    | 12,3%     |
| Resultado Económico    | 1.012,7 | 1.016,7 | 855,6   | 416,9   | 0,4%      | -15,8%    | -51,3%    |
| Ingresos Totales       | 5.868,5 | 6.275,5 | 4.939,9 | 5.049,0 | 6,9%      | -21,3%    | 2,2%      |
| Egresos Totales        | 5.339,5 | 5.860,9 | 4.588,0 | 5.206,0 | 9,8%      | -21,7%    | 13,5%     |
| Resultado Financiero   | 529,1   | 414,6   | 351,9   | -157,0  | -21,6%    | -15,1%    | -144,6%   |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

El análisis de resultados sigue la nomenclatura estándar de finanzas públicas: el resultado económico (o ahorro corriente) surge de restar erogaciones corrientes a recursos corrientes; mide la capacidad del Estado de financiar inversiones con ingresos genuinos. El resultado primario suma al resultado económico los recursos y erogaciones de capital, exceptuando los intereses de la deuda. El resultado financiero finalmente, incluye todos los recursos y todos los gastos.,

La diferencia entre el Resultado Económico y el Resultado Financiero refleja, por un lado, el peso de la inversión real (erogaciones de capital menos recursos de capital) y, por otro, la carga del servicio de la deuda. La reducción de esa brecha en 2024 muestra que la provincia logró financiar mayor inversión real con un menor esfuerzo relativo, en un contexto de menor presión del servicio de la deuda como porcentaje de los recursos.

## 4.2 Stock de deuda pública consolidada y deuda flotante

El stock de Deuda Consolidada de la Administración Central provincial muestra, al deflactarlo por el IPC Cuyo, una dinámica muy diferente a la que exhiben los valores nominales. Medido en pesos constantes de diciembre de 2025, el stock creció levemente en 2023 (+3,6%), cayó abruptamente en 2024 (-46,1%) —año en que la aceleración inflacionaria y la corrección cambiaria erosionaron el valor real del stock en pesos— y se recuperó en 2025 (+16,4%) hasta alcanzar \$ 988,2 miles de millones constantes aun significativamente por debajo del máximo de 2022-2023.

Los Tenedores de Bonos y los Organismos Multilaterales —ambos pasivos típicamente denominados en moneda extranjera— explican en conjunto más del 81,4% del stock total en diciembre de 2022 y se elevan al 93,9% en diciembre de 2025. Analizando los datos ajustados por IPC Cuyo, los Tenedores de Bonos representaron \$ 944,0 miles de millones en 2022 alcanzaron un pico de \$ 1.068,1 miles de millones en 2023 y cayeron a \$ 573,4 miles de millones en 2024 producto de la inflación, recuperándose a \$ 656,7 miles de millones en 2025. Los Organismos Multilaterales tuvieron una trayectoria más estable considerando los datos ajustados: \$ 293,0 miles de millones en 2022, pico de \$ 460,8 miles de millones en 2023 y consolidación en \$ 271,5 miles de millones en 2025.

Esta concentración indica que la dinámica del stock real está fuertemente determinada por dos factores: la evolución del tipo de cambio (que impacta sobre la valuación en pesos de los pasivos en dólares) y la disposición de los mercados de capitales a renovar y extender los vencimientos de los títulos provinciales. La caída pronunciada de 2024 se explica, en gran medida, por el hecho de que el stock en dólares no varió significativamente, pero la inflación y la devaluación de 2024 redujeron su equivalente en pesos constantes.

El endeudamiento con el Gobierno Federal prácticamente desapareció: de \$ 117,2 miles de millones en 2022 (7,7% del total) a apenas \$ 2,1 miles de millones en 2025 (0,2%), una caída acumulada del 98,2%. El Banco de la Nación Argentina también redujo su peso relativo, aunque con mayor volatilidad: cayó de 10,9% en 2022 a 1,6% en 2024 y repuntó a 3,5% en 2025 (\$ 34,9 miles de millones).

A partir de 2025 aparece el rubro Bancos Nacionales e Internacionales con \$ 23,0 miles de millones (2,3% del total), evidenciando una leve diversificación de fuentes bancarias. Esta reducción del financiamiento con el sector público nacional refleja la estrategia provincial de

reperfilamiento hacia instrumentos de mercado y préstamos multilaterales con plazos más largos y costos financieros más previsibles.

**CUADRO 8**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA — ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
 (miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)

| Acreeedor                           | 2022           | 2023           | 2024         | 2025         | Var.<br>23/22 | Var.<br>24/23 | Var.<br>25/24 | Estructura. %<br>2025 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|
| Gobierno Federal                    | 117,2          | 4,0            | 1,7          | 2,1          | -96,6%        | -57,5%        | +23,5%        | 0,2%                  |
| Banco de la Nación Argentina        | 166,5          | 41,9           | 13,7         | 34,9         | -74,8%        | -67,3%        | +154,7%       | 3,5%                  |
| Bancos Nacionales e Internacionales | 0,0            | 0,0            | 0,0          | 23,0         | ----          | ----          | ----          | 2,3%                  |
| Multilateral                        | 293,0          | 460,8          | 260,5        | 271,5        | +57,3%        | -43,5%        | +4,2%         | 27,5%                 |
| Tenedores de Bonos                  | 944,0          | 1.068,1        | 573,4        | 656,7        | +13,1%        | -46,3%        | +14,5%        | 66,5%                 |
| <b>Total Deuda Consolidada</b>      | <b>1.520,7</b> | <b>1.574,7</b> | <b>849,3</b> | <b>988,2</b> | <b>+3,6%</b>  | <b>-46,1%</b> | <b>+16,4%</b> | <b>100,0%</b>         |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

En síntesis, la composición por acreedor confirma que la Provincia de Mendoza ha consolidado un perfil de endeudamiento dominado por instrumentos de mercado (títulos públicos) y préstamos multilaterales, con un peso decreciente de los pasivos con el sector público nacional. Esta estructura, si bien dependiente de la evolución cambiaria, ha permitido extender el plazo promedio de la deuda y diversificar las fuentes de financiamiento.

El Cuadro 9 desagrega la Deuda Total de la Administración Central en sus dos componentes: la Deuda Consolidada y la Deuda Flotante, que registra las obligaciones devengadas y no pagadas al cierre de cada ejercicio (proveedores, contratistas, certificados de obra y otros gastos comprometidos pendientes de liquidación).

En función de los datos ajustados por IPC Cuyo, la Deuda Flotante evidencia una mejora significativa: luego de alcanzar un pico de \$ 445,7 miles de millones constantes en 2022, cayó un 54,2% real en 2023 hasta \$ 203,9 mil millones. En 2025 se registra el valor más bajo del período, \$ 190,3 mil millones. Esto refleja una mejora en la gestión del pago a proveedores y contratistas durante el último ejercicio, coherente con la política de reducción del pasivo flotante.

La Deuda Total (Consolidada más Flotante) mostró su máximo en 2022 (\$ 1.966,4 miles de millones), cayó un -9,5% real en 2023, se contrajo adicionalmente un 36,1% real en 2024 y se estabilizó en 2025 (\$ 1.178,5 miles de millones). Esta estabilización nominal implica una caída en moneda constante del 40% entre 2022 y 2025, lo que indica que el peso de la deuda total se redujo sustancialmente en el período.

**CUADRO 9**  
**DEUDA TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: CONSOLIDADA + FLOTANTE**  
(miles de millones de pesos ajustados por IPC Cuyo)

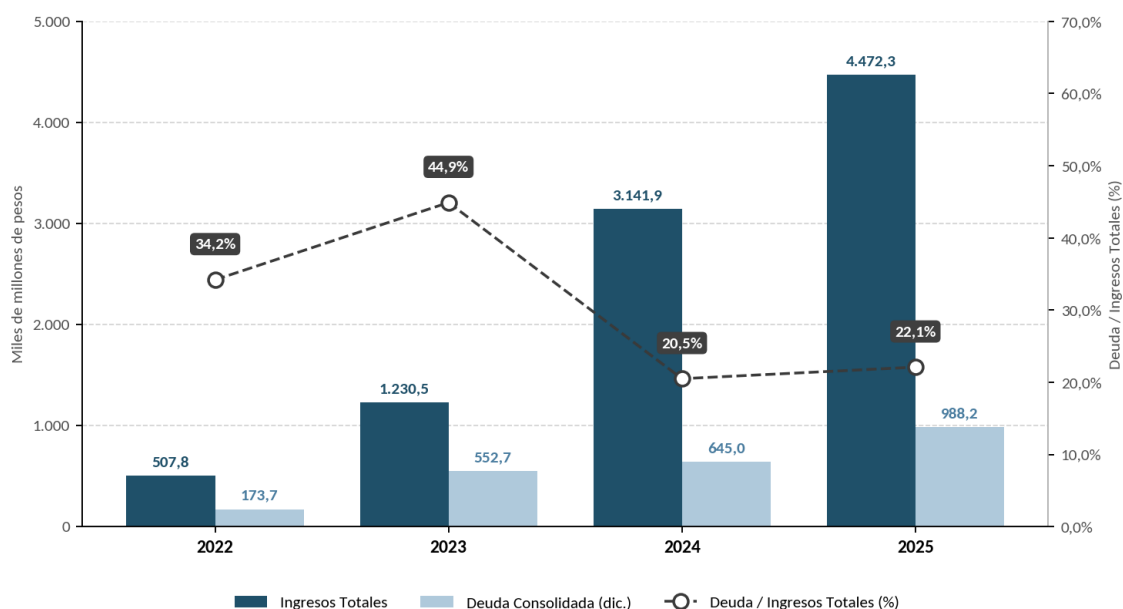
| Concepto           | dic-2022      | dic-2023      | dic-2024      | dic-2025      | Var.23/22    | Var.24/23     | Var.25/24   |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-------------|
| Deuda Consolidada  | 1520,7        | 1574,7        | 849,3         | 988,2         | 3,6%         | -46,1%        | 16,4%       |
| Deuda Flotante     | 445,7         | 203,9         | 288,1         | 190,3         | -54,2%       | 41,3%         | -34,0%      |
| <b>TOTAL Deuda</b> | <b>1966,4</b> | <b>1778,7</b> | <b>1137,4</b> | <b>1178,5</b> | <b>-9,5%</b> | <b>-36,1%</b> | <b>3,6%</b> |

La Deuda Flotante refleja obligaciones devengadas y no canceladas al cierre (facturas y certificados pendientes, gastos comprometidos no liquidados, etc.). La fila sombreada muestra el TOTAL DEUDA en millones de \$ nominales (corrientes).

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

La relación entre la Deuda Pública Consolidada de la Administración Central (stock al cierre de cada diciembre) y los Ingresos Totales del ejercicio permite evaluar la sostenibilidad del endeudamiento provincial en términos de valores corrientes. El Gráfico 7 muestra que esta relación usando los valores corrientes tanto de deuda consolidada como de ingresos totales. Esta relación era de 34,2% en 2022, luego escaló hasta un pico de 44,9% en 2023 (principalmente por la revalorización del stock en dólares ante la devaluación de diciembre 2023 y la colocación de nuevos títulos) y a partir de 2024 se desploma a 20,5%, el nivel más bajo del período, dado que los ingresos nominales casi se triplicaron impulsados por la aceleración inflacionaria, mientras el stock de deuda en pesos creció de forma más moderada. Este fenómeno refleja la licuación inflacionaria de la deuda en pesos que operó con particular intensidad en ese ejercicio. En 2025, el ratio se recuperó levemente a 22,1%, en línea con el crecimiento del stock de deuda hasta \$ 988,2 miles de millones. En conjunto, el indicador confirma una mejora estructural de la sostenibilidad de la deuda entre 2022 y 2025 en términos nominales: el stock de deuda consolidada se multiplica por 5,7 en el período, pero los ingresos lo hacen por 8,8, reduciendo el cociente en 12 puntos porcentuales.

**Gráfico 7**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA COMO PROPORCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES**  
(miles de millones de pesos corrientes y %)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Provincia de Mendoza.

## 5. CONCLUSIONES

Una vez descontado el efecto de la inflación, los ingresos provinciales evidenciaron un retroceso, en moneda constante los recursos corrientes pasaron de \$ 5.514,8 a \$ 5.001,4 miles de millones entre 2022 y 2025, y los ingresos totales se ubicaron en \$ 5.049,0 miles de millones en 2025. La estructura confirma la dependencia respecto de la Nación: los recursos de origen nacional — coparticipación federal y regímenes especiales— explican en torno al 54% de los recursos corrientes. Los recursos de capital resultan marginales y de carácter no recurrente, concentrados en los aportes vinculados a Portezuelo del Viento durante 2022 y 2023, cuya desaparición posterior explica buena parte de la caída de los ingresos totales. Cabe señalar que las cifras de 2025 corresponden a una estimación de cierre sujeta a ajuste.

El gasto muestra una dinámica inversa a la de los recursos: las erogaciones corrientes crecieron en moneda constante en el tramo final del período, de \$ 4.502,23 a \$ 4.584,5 miles de millones entre 2022 y 2025, configurando una presión que en el último ejercicio se expande por encima de los ingresos. La composición revela una elevada rigidez: el gasto en Personal concentra entre el 46,6% y el 50,5% de las erogaciones corrientes y, tras contraerse 18,4% en 2024, se recompuso con fuerza en 2025 (+16,5%); las transferencias a municipios, determinadas por el régimen de participación, constituyen el segundo componente en importancia. Los Intereses y Gastos de la Deuda se redujeron en términos constantes respecto de 2022, aunque su repunte en 2025 anticipa un mayor peso del servicio de la deuda. Al tratarse de una estructura dominada por componentes de asignación cuasi automática, el margen para el ajuste discrecional resulta acotado, de modo que la recomposición del gasto corriente se erige en el factor determinante del deterioro fiscal reciente.

La dotación de personal del sector público provincial se mantuvo en torno a los 79 mil cargos y contratos a lo largo del cuatrienio, con una reducción de 78.773 a 75.892 vínculos entre 2022 y 2025 (–2.881, equivalente a –3,7%), explicada principalmente por la caída de la Planta Permanente (–4,0%) y de los Contratos de Locación (–14,1%), compensada parcialmente por el crecimiento de la Planta Temporal (+14,6%). La racionalización no fue homogénea a nivel sectorial: se concentró en Salud, que registró el ajuste más pronunciado (–15,5%), con mermas en las tres modalidades de vinculación y una planta

temporal reducida a menos de la mitad (–56,3%). Educación —que concentra el 52,3% de los vínculos en 2025— fue la única finalidad con saldo positivo (+0,8%), aunque con una reconfiguración interna hacia una mayor proporción de personal temporal (+42,1%) y una

contracción de los contratos de locación (-39,0%), lo que sugiere un proceso de regularización en la DGE. Seguridad no registró variaciones significativas (+0,1%), en línea con la rigidez escalafonaria de su personal, en tanto el Resto de la Administración acumuló una caída moderada del 7,5%. Las Horas Cátedra cerraron el período en 436.525, con una leve caída respecto del pico de 2023 (454.718; -4%), concentrada en la DGE, que representa más del 99% del total provincial.

El resultado económico se mantuvo superavitario en los cuatro ejercicios, aunque con una trayectoria claramente descendente: de \$ 1012,7 miles de millones constantes en 2022 a \$ 416,9 miles de millones en 2025. El resultado financiero, que incorpora las operaciones de capital y la amortización de la deuda, siguió el mismo derrotero y pasó de un superávit de \$ 529,1 miles de millones en 2022 a un desahorro de \$ 157 mil de millones en 2025, configurando el primer resultado financiero negativo de la serie. El pico de 2023 estuvo impulsado por recursos de capital no recurrentes —Portezuelo del Viento—, de modo que, depurado ese componente, la trayectoria deficitaria se habría anticipado al menos un ejercicio. El deterioro obedece a que, en 2025, tanto los ingresos como el gasto crecen en términos reales, pero el segundo lo hace por encima de los primeros.

Medido en pesos ajustados por IPC Cuyo, el endeudamiento provincial muestra una mejora estructural de su sostenibilidad. El stock de deuda consolidada de la Administración Central creció levemente en 2023 (+3,6), se contrajo con fuerza en 2024 (-46,1%) por efecto de la licuación inflacionaria y la corrección cambiaria, y se recuperó en 2025 (+16,4%) hasta \$ 988,2 miles de millones, todavía por debajo de su máximo real. La deuda total —consolidada más flotante— cayó un 40% entre 2022 y 2025. La relación entre Deuda consolidada e ingresos totales descendió del 44,9% al 22,1%. La deuda flotante, en particular, se redujo un 57,3% entre 2022 y 2025, reflejo de una mejor gestión de pagos a proveedores y contratistas. En cuanto a su composición, la Provincia consolidó un perfil dominado por instrumentos de mercado y préstamos multilaterales que explican el 93,9% del stock en 2025. Esta estructura, si bien permitió extender plazos y diversificar fuentes, mantiene la exposición a la evolución del tipo de cambio; el repunte del stock de deuda en 2025 y el incremento de los intereses (+49,6% en 2025) constituyen puntos de seguimiento para el próximo período.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

### Marco general

La información utilizada proviene de las Cuentas AIF (Administración Financiera Integrada) publicadas por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. Los importes se expresan en millones de pesos corrientes. La distribución automática de recursos a los 18 municipios mendocinos se realiza conforme a la Ley N° 6.396 y sus modificatorias.

### Fuentes de datos

Cuentas AIF (series mensuales 2022-2025). Stock de deuda extraído de la publicación del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el apartado Deuda Pública. Planta de personal del Anexo 19 (Detalle de la Planta de Personal y Contratos de Locación) de la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley N° 7314. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (INDEC, resultados definitivos) para los datos de población. Presupuesto Votado: Ley Anual de Presupuesto sancionada para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 (Esquema Ahorro - Inversión Desagregado, columna 'Presupuesto 1+2+3').

### Criterios de registración

Los recursos se registran bajo criterio percibido y las erogaciones bajo criterio devengado, conforme a la Ley N° 8.706 de Administración Financiera Provincial y sus normas reglamentarias.

### Stock de deuda

Para el período 2022-2025 se reporta el saldo al 31 de diciembre de cada ejercicio (cierre del 4to trimestre).

### Planta de personal

Captura el cierre de cada ejercicio al cuarto trimestre (Anexo 19: Planta de Personal Ley 7314): cantidad de cargos (Permanente y Temporario), Contratados y cantidad de Horas Cátedra. No incluye personal municipal.

### Participación municipal

Datos de las resoluciones del Min. de Hacienda. Per cápita calculado con población del Censo INDEC 2022 (resultados definitivos).

### Indicadores de autofinanciamiento

Autonomía financiera = Recursos provinciales / Recursos corrientes. Presión tributaria propia = Tributarios / Recursos corrientes. Cobertura del Personal con Tributarios = Tributarios / Personal.

### Deflación de valores.

Para aislar el efecto de la inflación y permitir la comparación intertemporal, las magnitudes fiscales se expresan en pesos constantes de diciembre de 2025, utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumidor de la región Cuyo — Nivel General (INDEC). El procedimiento difiere según la naturaleza de la variable. Las series de flujo —recursos, erogaciones y participación municipal, registradas con frecuencia mensual— se deflactaron mes a mes: cada valor mensual se multiplicó por el coeficiente resultante del cociente entre el IPC de diciembre de 2025 y el IPC del mes correspondiente, y el valor real anual surge de la suma de los doce meses ya deflactados. Por este motivo, el factor de actualización implícito en cada total anual es un promedio ponderado de los coeficientes mensuales —del orden de 11,5 para 2022; 5,0 para 2023; 1,6 para 2024; y 1,1 para 2025— y no coincide con el coeficiente punta a punta entre diciembres. Las variables de stock —en particular el saldo de deuda pública, medido a una fecha determinada— se deflactaron, en cambio, con el coeficiente diciembre contra diciembre, esto es, el IPC de diciembre de 2025 sobre el IPC de diciembre del ejercicio de cierre: 8,75 para 2022; 2,85 para 2023; 1,32 para 2024; y 1,00 para 2025, que opera como base. Cabe destacar que, tratándose de deuda en moneda extranjera valuada al tipo de cambio de cierre, la variación real captura tanto la evolución del stock en dólares como los movimientos del tipo de cambio real.

### Marco legal

Ley N° 8.706 (Administración Financiera Provincial), Ley 7314 (Responsabilidad Fiscal) y Ley N° 6.396 (distribución automática a los 18 municipios mendocinos).

## ANEXOS

### Anexo 1. Ejecución presupuestaria completa por ejercicio

Detalle completo de la ejecución presupuestaria de la Administración Central para el período considerado, valores en miles de millones de pesos corrientes.

| Concepto                                              | 2022         | 2023           | 2024           | 2025           |
|-------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>I. Recursos Corrientes</b>                         | <b>478,7</b> | <b>1.106,6</b> | <b>3.140,0</b> | <b>4.425,7</b> |
| <b>De Origen Provincial</b>                           | <b>208,7</b> | <b>506,3</b>   | <b>1.457,2</b> | <b>2.038,2</b> |
| <b>Tributarios</b>                                    | <b>140,7</b> | <b>341,7</b>   | <b>987,9</b>   | <b>1.388,6</b> |
| - Ingresos Brutos                                     | 112,6        | 284,3          | 799,1          | 1.107,9        |
| - Automotor                                           | 9,5          | 20,1           | 72,7           | 97,0           |
| - Inmobiliario                                        | 4,8          | 9,4            | 27,3           | 53,0           |
| - Sellos y Tasas de Justicia                          | 13,3         | 26,8           | 84,2           | 129,2          |
| - Otros Tributarios                                   | 0,5          | 1,0            | 4,5            | 1,5            |
| <b>No Tributarios</b>                                 | <b>67,9</b>  | <b>164,6</b>   | <b>469,3</b>   | <b>649,7</b>   |
| - Regalías                                            | 20,1         | 48,0           | 154,5          | 173,0          |
| - Tasas Retributivas de Servicios                     | 6,1          | 12,7           | 33,6           | 80,2           |
| - Remesas del Instituto de Juegos y Casino            | 0,7          | 1,5            | 2,5            | 3,5            |
| - Otros no Tributarios                                | 41,0         | 102,4          | 278,7          | 393,0          |
| <b>De Origen Nacional</b>                             | <b>270,1</b> | <b>600,3</b>   | <b>1.682,8</b> | <b>2.387,5</b> |
| - Coparticipación Federal + Financ. Educativo         | 212,3        | 483,1          | 1.416,6        | 1.974,6        |
| - Regímenes Especiales Nacionales s/Financ. Educativo | 41,6         | 78,1           | 224,8          | 345,1          |
| - Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente           | 5,4          | 12,4           | 1,7            | 0,0            |
| - Coparticipación Vial                                | 0,9          | 1,1            | 5,7            | 11,2           |
| - Aportes no Reintegrables                            | 9,9          | 25,5           | 34,0           | 56,6           |
| <b>II. Erogaciones Corrientes</b>                     | <b>397,9</b> | <b>937,8</b>   | <b>2.632,6</b> | <b>4.097,6</b> |
| <b>Personal (incluye Locaciones de Servicio)</b>      | <b>195,5</b> | <b>462,1</b>   | <b>1.218,3</b> | <b>1.972,8</b> |
| <b>Bienes Corrientes</b>                              | <b>17,4</b>  | <b>45,5</b>    | <b>169,7</b>   | <b>209,2</b>   |
| <b>Otros Servicios</b>                                | <b>36,4</b>  | <b>90,5</b>    | <b>296,8</b>   | <b>513,6</b>   |
| <b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>                 | <b>21,3</b>  | <b>40,0</b>    | <b>53,6</b>    | <b>124,6</b>   |
| <b>Transferencias a Municipios y Otros</b>            | <b>127,1</b> | <b>299,7</b>   | <b>894,0</b>   | <b>1.277,1</b> |
| - Municipios                                          | 74,5         | 174,6          | 513,6          | 701,7          |
| - Otras Transferencias                                | 52,7         | 125,1          | 380,4          | 575,4          |
| <b>Otras Erogaciones Corrientes</b>                   | <b>0,0</b>   | <b>0,0</b>     | <b>0,1</b>     | <b>0,3</b>     |
| <b>III.Resultado Económico</b>                        | <b>80,9</b>  | <b>168,9</b>   | <b>507,4</b>   | <b>328,1</b>   |

| Concepto                                                    | 2022         | 2023           | 2024           | 2025           |
|-------------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>IV. Recursos de Capital</b>                              | <b>29,1</b>  | <b>123,8</b>   | <b>1,8</b>     | <b>46,6</b>    |
| Reembolsos de Obras Publicas                                | 0,0          | 0,0            | 0,0            | 0,0            |
| Reembolsos de Prestamos                                     | 0,4          | 0,7            | 1,2            | 1,9            |
| <b>Otros Recursos de Capital</b>                            | <b>28,7</b>  | <b>123,1</b>   | <b>0,7</b>     | <b>44,7</b>    |
| - Venta de Acciones                                         | 0,0          | 0,0            | 0,0            | 0,0            |
| - Fondo Residual                                            | 0,1          | 0,1            | 0,1            | 0,0            |
| - Resto Otros Recursos de Capital                           | 0,5          | 1,1            | 0,6            | 44,7           |
| - Portezuelo del Viento                                     | 28,1         | 122,0          | 0,0            | 0,0            |
| <b>V. Erogaciones de Capital</b>                            | <b>81,6</b>  | <b>261,5</b>   | <b>341,9</b>   | <b>569,5</b>   |
| Bienes de Capital                                           | 4,0          | 10,5           | 24,2           | 47,5           |
| Trabajos Públicos                                           | 14,7         | 39,5           | 82,5           | 242,1          |
| <b>Transferencias para financiar Erogaciones de Capital</b> | <b>16,5</b>  | <b>46,0</b>    | <b>100,8</b>   | <b>111,4</b>   |
| - al Sector Público+Remesas al IPV                          | 16,5         | 44,8           | 100,8          | 111,4          |
| - al Sector Privado                                         | 0,0          | 1,2            | 0,0            | 0,0            |
| <b>Inversión Financiera</b>                                 | <b>46,4</b>  | <b>165,6</b>   | <b>134,4</b>   | <b>168,6</b>   |
| - Prestamos                                                 | 2,4          | 0,2            | 0,8            | 4,7            |
| - Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros               | 1,4          | 17,8           | 0,0            | 0,0            |
| - Transferencias a Fideicomisos y Aportes de Capital        | 0,0          | 0,0            | 131,4          | 147,7          |
| - Otros                                                     | 14,6         | 25,6           | 2,2            | 16,1           |
| - Portezuelo del Viento                                     | 28,1         | 122,0          | 0,0            | 0,0            |
| <b>VI. Ingresos Totales (I+V)</b>                           | <b>507,8</b> | <b>1.230,5</b> | <b>3.141,9</b> | <b>4.472,3</b> |
| <b>VII. Egresos Totales</b>                                 | <b>479,4</b> | <b>1.199,3</b> | <b>2.974,5</b> | <b>4.667,1</b> |
| <b>VIII. Resultado Financiero (VI-VII)</b>                  | <b>28,3</b>  | <b>31,1</b>    | <b>167,4</b>   | <b>(194,8)</b> |
| <b>IX, Resultado Primario</b>                               | <b>49,7</b>  | <b>71,1</b>    | <b>221,0</b>   | <b>(70,2)</b>  |

**Fuente:** Elaboración propia en base a las series mensuales del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Resultado Primario = Resultado Financiero + Intereses y Gastos de la Deuda. Diferencias menores en totales obedecen a redondeos.

## Anexo 2. Planta de personal y horas cátedra por categoría seleccionada

| Sector / Tipo de Vínculo                   | 2022          | 2023          | 2024          | 2025          | Var. p/p<br>22/25 |
|--------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
| Salud                                      |               |               |               |               |                   |
| Planta Permanente (PP)                     | 13.812        | 13.338        | 12.795        | 12.039        | -12,8%            |
| Planta Temporal (PT)                       | 597           | 657           | 415           | 261           | -56,3%            |
| Contratos de Locación                      | 433           | 289           | 276           | 246           | -43,2%            |
| <b>TOTAL Salud</b>                         | <b>14.842</b> | <b>14.284</b> | <b>13.486</b> | <b>12.546</b> | <b>-15,5%</b>     |
| Educación                                  |               |               |               |               |                   |
| Planta Permanente (PP)                     | 37.572        | 38.618        | 37.784        | 37.328        | -0,6%             |
| Planta Temporal (PT)                       | 1.568         | 1.942         | 2.061         | 2.228         | +42,1%            |
| Contratos de Locación                      | 241           | 233           | 215           | 147           | -39,0%            |
| <b>TOTAL Educación</b>                     | <b>39.381</b> | <b>40.793</b> | <b>40.060</b> | <b>39.703</b> | <b>+0,8%</b>      |
| Seguridad                                  |               |               |               |               |                   |
| Planta Permanente (PP)                     | 12.155        | 12.221        | 12.242        | 12.168        | +0,1%             |
| Planta Temporal (PT)                       | 2             | 2             | 1             | 1             | -50,0%            |
| Contratos de Locación                      | 35            | 30            | 27            | 41            | +17,1%            |
| <b>TOTAL Seguridad</b>                     | <b>12.192</b> | <b>12.253</b> | <b>12.270</b> | <b>12.210</b> | <b>+0,1%</b>      |
| Resto                                      |               |               |               |               |                   |
| Planta Permanente (PP)                     | 11.763        | 11.453        | 11.198        | 10.740        | -8,7%             |
| Planta Temporal (PT)                       | 49            | 50            | 51            | 49            | +0,0%             |
| Contratos de Locación                      | 546           | 636           | 485           | 644           | +17,9%            |
| <b>TOTAL Resto</b>                         | <b>12.358</b> | <b>12.139</b> | <b>11.734</b> | <b>11.433</b> | <b>-7,5%</b>      |
| <b>GRAN TOTAL (PP + PT + Contratos)</b>    | <b>78.773</b> | <b>79.469</b> | <b>77.550</b> | <b>75.892</b> | <b>-3,7%</b>      |
| Horas Cátedra (total, DGE + Salud + Resto) | 439.435       | 454.718       | 445.185       | 436.525       | -0,7%             |

**Fuente:** Elaboración propia en base al Anexo 19 de la Ley 7314, Min. Hacienda y Finanzas – Mendoza.